ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE GESTION DE CAMBIO CLIMÁTICO ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

El Municipio de Fonseca, de conformidad con la disposición normativa contenida en el Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de que trata el manual de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, se permite presentar el estudio de mercado del proceso de selección de la referencia.

MUNICIPIO DE FONSECA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
AGOSTO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD 4
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 6
2.1. ECONÓMICO 7
2.1.1. Producto Interno Bruto 7
2.1.2. Actividades profesionales, científicas y técnicas 9
2.2. EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR 9
2.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR 10
2.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR 11
2.5. INDICADORES DE OFERTA 11
2.6. PRECIOS Y COSTOS 12
2.7. INDICADORES 12
2.8. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS DEL SECTOR 13
2.8.1. Inflación 14
2.8.2. Tasa de cambio 17
2.9. CADENA DE PRODUCCIÓN 18
Etapas clave: 18
2.10. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS 19
2.11. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS 19
2.11. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS 20
Factores que influyen en la variación de costos en proyectos ambientales: 20
2.12. DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES 20
2.12.1. Comportamiento general de las importaciones 21
2.12.2. Comportamiento general de las exportaciones 21
4. ASPECTOS TÉCNICOS 22
5. ASPECTOS REGULATORIOS 22
6. ACUERDOS COMERCIALES 22
7. ESTUDIO DE LA DEMANDA 23

7.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL 23

7.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL 24

8. ESTUDIO DE LA OFERTA. 28

9. ASPECTOS FINANCIEROS 32

9.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA MIPYME. 36

9.2. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES 36

9.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS 37

10. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL 37

11. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 38

11.1. LEY DE EMPRENDIMIENTO 38

11.2. ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES 39

11.2.1. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública 40

11.2.2. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 40

11.3. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA 41

11.3.1. Creación de empresas por tamaño 42

11.3.2. Creación de empresas por organización jurídica 43

11.3.3. Creación de empresas por sectores económicos 43

11.3.4. Generación de empleo 46

12. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO 46

13. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS 46

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Sector que suple la necesidad.

De acuerdo a lo anterior, este proceso pertenece al sector terciario. El sector terciario o conocido como el sector de los servicios, es el sector económico que engloba las actividades relacionadas

con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Más bien generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Cabe resaltar que por ser un proceso que pertenecen al sector de servicios, no aplican factores como costos de producción, fluctuaciones en el valor de las materias primas, cambios en los Ciclos de producción, etc., debido a que se tratan de un servicio y no de un bien tangible, a diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en la agricultura y la industria respectivamente, el sector terciario ofrece beneficios intangibles. Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, es decir la mano de obra especialmente calificada es la que rige en este sector.

El sector terciario de la economía, también conocido como el sector de servicios, incluye actividades como el comercio, el turismo, la educación, la salud, las finanzas, el transporte y las tecnologías de la información. Aunque no produce bienes tangibles, este sector tiene un impacto ambiental considerable debido al consumo energético, la movilidad y la infraestructura que requiere.

Acciones e intervenciones locales para mitigar el cambio climático desde el sector servicios.

El sector terciario puede ser un motor clave en la lucha contra el cambio climático mediante iniciativas como:

- Eficiencia energética en edificios: Implementación de tecnologías inteligentes, certificaciones sostenibles (LEED, BREEAM), y uso de materiales ecológicos.

- Digitalización de procesos: Automatización, teletrabajo y soluciones en la nube que reducen el consumo energético y los desplazamientos.

- Movilidad sostenible: Promoción del transporte público, vehículos eléctricos y carsharing para reducir emisiones.

- Gestión responsable de residuos: Aplicación de modelos de economía circular, como la reutilización de recursos y la trazabilidad de residuos en sectores como el turismo y la salud.

- Educación y sensibilización: Programas locales que promuevan hábitos sostenibles entre consumidores y empresas, fomentando el consumo responsable y la reparación de productos.

En resumen, el sector terciario no solo puede adaptarse a los desafíos climáticos, sino que tiene el potencial de liderar la transición hacia una economía más sostenible mediante acciones locales que reduzcan la variabilidad climática y promuevan resiliencia ambiental.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios es el principal pilar de la economía colombiana, con una participación superior al 60% del PIB nacional y un rol decisivo en la generación de empleo. Dinamiza la actividad productiva a través del comercio, transporte, turismo, educación, salud, finanzas, telecomunicaciones, servicios profesionales, culturales y ambientales.

En el segundo trimestre de 2025, según cifras preliminares del DANE, los servicios mostraron un desempeño favorable:

- **Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida** crecieron **5,6%**, impulsando el consumo y el turismo.
- **Información y comunicaciones** crecieron **3,0%**, clave para la digitalización y los servicios inteligentes.
- **Actividades financieras y de seguros** crecieron **2,8%**, ampliando el acceso al crédito y a esquemas de financiamiento sostenible.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios** crecieron **7,5%**, lo que refleja el fortalecimiento del consumo cultural y recreativo.
- **Actividades inmobiliarias** crecieron **2,0%**, vinculadas al desarrollo urbano y a la prestación de servicios empresariales.
- **Actividades profesionales, científicas y técnicas** crecieron **1,5%,** aportando desde la investigación, la consultoría y la asistencia técnica especializada para proyectos de innovación y sostenibilidad.

Más allá de su aporte económico, el sector servicios cumple una función estratégica en la **sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático**. En territorios como La Guajira, y en particular en Fonseca, los servicios relacionados con:

- **Turismo sostenible y cultural** (valorizando los recursos naturales y la identidad wayuu).
- **Educación y capacitación ambiental** (formación en conservación, uso racional del agua y energía).
- **Servicios ecosistémicos y comunitarios** (reforestación, ecoturismo, cuidado de cuencas y manejo de residuos).
- **Servicios públicos ambientales** (saneamiento, gestión de residuos, energías renovables).

Estas actividades de servicios —que incluyen turismo sostenible y cultural, educación y capacitación ambiental, servicios ecosistémicos y comunitarios, y servicios públicos ambientales— son determinantes para fortalecer la resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

El futuro del sector pasa por la **innovación, la digitalización y la transición hacia servicios verdes**. La incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación, la promoción de la economía circular y la consolidación de servicios turísticos, culturales, comunitarios y profesionales con bajo impacto ambiental permitirán que el sector servicios sea también un motor de conservación de los recursos naturales.

2.1. ECONÓMICO

2.1.1. Producto Interno Bruto

En el **segundo trimestre de 2025pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original crece **2,1%** respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida** crece **5,6%** (contribuye **1,1 puntos porcentuales** a la variación anual).
- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** crece **3,8%** (contribuye **0,4 puntos porcentuales** a la variación anual).
- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales** crece **1,8%** (contribuye **0,3 puntos porcentuales** a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de **2,4%**. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

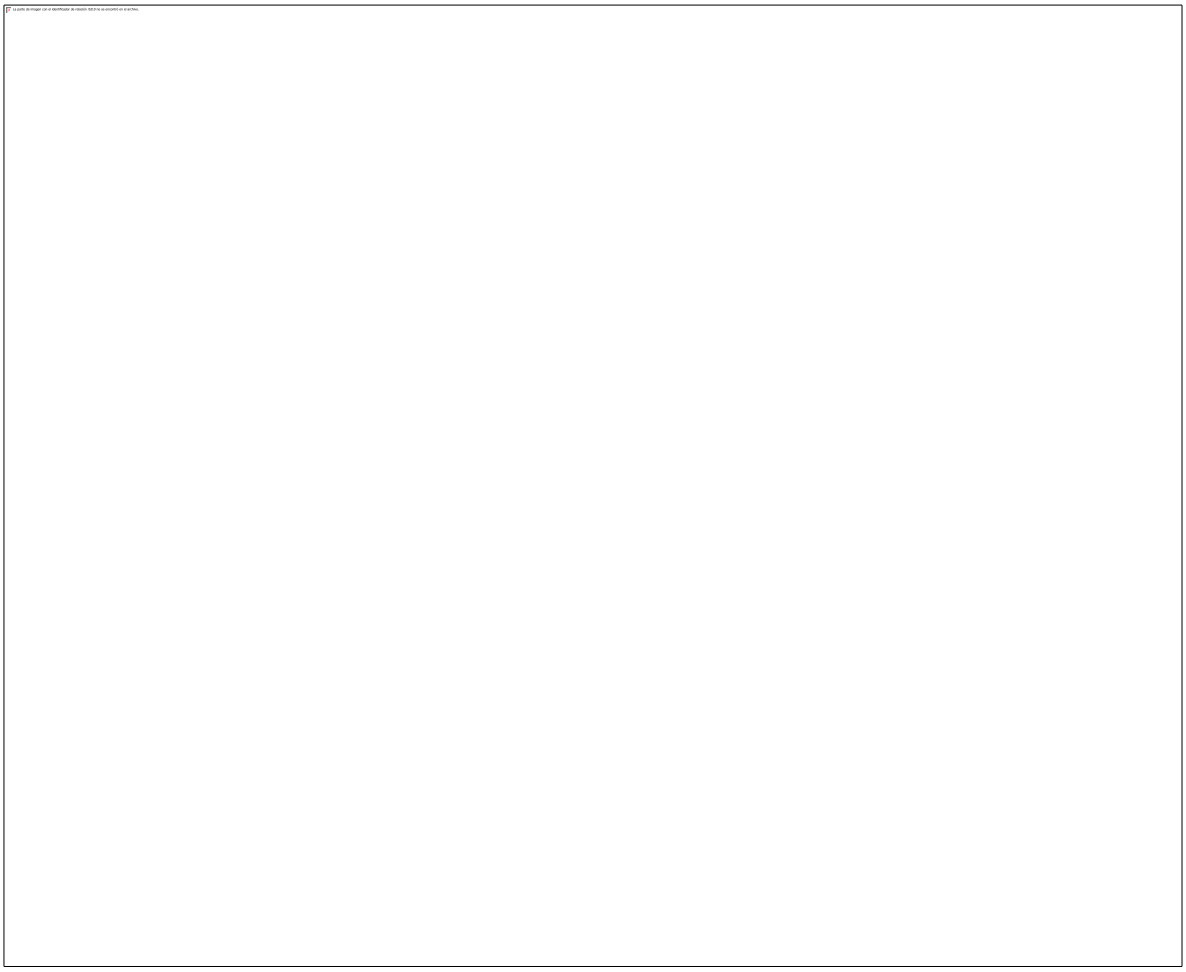
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida** crece **4,8%** (contribuye **1,0 puntos porcentuales** a la variación anual).
- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** crece **5,3%** (contribuye **0,5 puntos porcentuales** a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio** crece **11,4%** (contribuye **0,5 puntos porcentuales** a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **0,5%**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Información y comunicaciones** crece **2,3%**.
- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** crece **1,5%**.

- **Industrias manufactureras** crece **1,0%**.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]



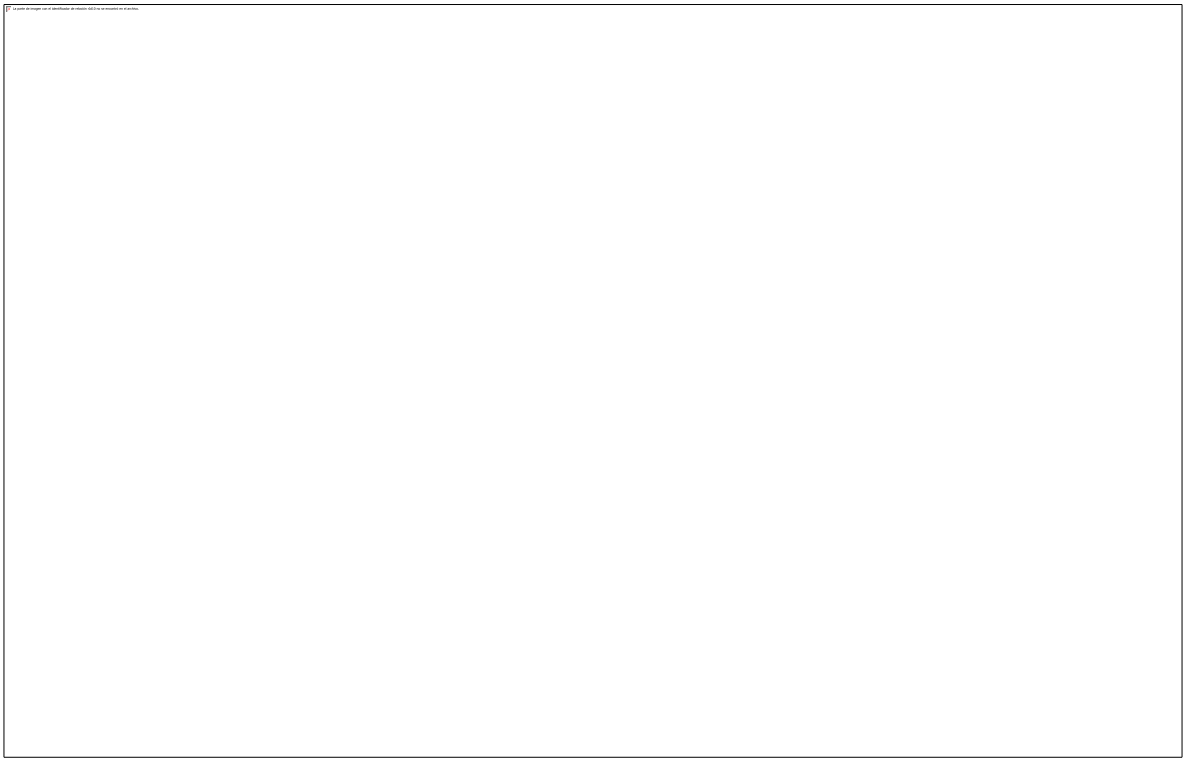
2.1.2. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.



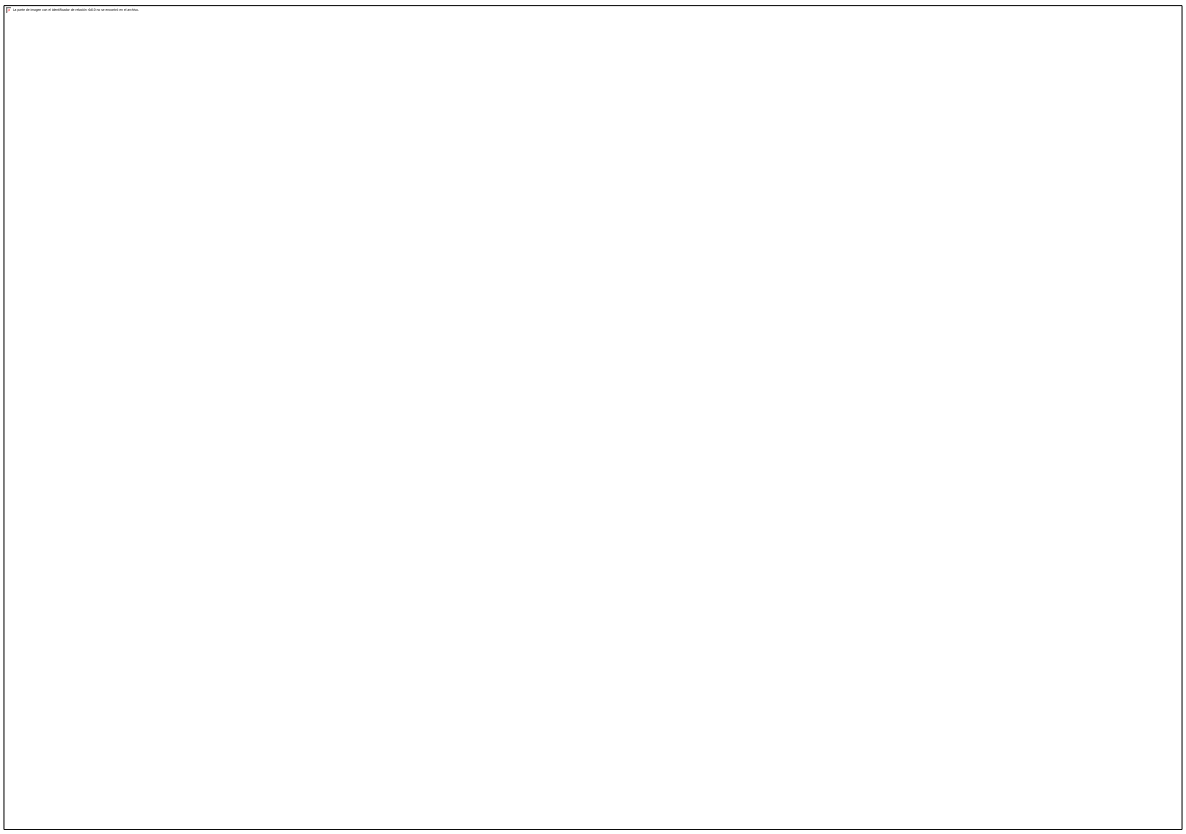
2.2. EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR



En junio de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue de **23.753 miles de personas**. La rama de **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos** participó con el **7,7%** de los ocupados.

En comparación con junio de 2024, la población ocupada en el total nacional aumentó **3,6%** (831 mil personas más), mientras que los ocupados en esta rama aumentaron **6,5%** (112 mil personas más) con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para junio de 2025, **1.822.000 personas** estaban ocupadas en **Actividades profesionales, científicas y técnicas**; de estos, una proporción significativa se concentró en las **13 principales ciudades y áreas metropolitanas**, que agrupan la mayor demanda de servicios especializados y técnicos en el país.



2.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los principales actores del sector ambiental en Colombia son:

- **Entidades ejecutoras y organizaciones ambientales:** Encargadas de implementar proyectos y programas de conservación, restauración y gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo fundaciones, asociaciones comunitarias y empresas con enfoque ambiental.

- **Proveedores de bienes y servicios ambientales:** Aportan insumos y tecnologías para el manejo sostenible, como viveros forestales, sistemas de energía renovable, equipos para gestión de residuos, soluciones de saneamiento básico y servicios de consultoría técnica y científica.
- **Gobierno:** A través de las entidades nacionales, departamentales y municipales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporaciones Autónomas Regionales, alcaldías y gobernaciones), juega un papel clave mediante la financiación, regulación, acompañamiento técnico y formulación de políticas para la adaptación al cambio climático.

2.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- **Asociación Nacional de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS):** Agrupa a las CAR del país y promueve la gestión ambiental descentralizada.
- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS):** Impulsa prácticas de construcción verde y eficiencia energética en edificaciones e infraestructura.
- **Asociación Colombiana de Energías Renovables (SER Colombia):** Representa a empresas del sector renovable, incluyendo solar y eólica, con énfasis en sostenibilidad.
- **Sociedad Colombiana de Ingenieros y asociaciones de profesionales ambientales:** Participan en la consultoría técnica y diseño de proyectos de gestión ambiental y adaptación al cambio climático.
- **ONG ambientales nacionales e internacionales (WWF Colombia, Fundación Natura, The Nature Conservancy, entre otras):** Desarrollan proyectos de conservación de ecosistemas y fortalecimiento comunitario.
- **Gremios regionales y comunitarios:** Asociaciones de comunidades indígenas y campesinas, juntas de acción comunal y colectivos locales que lideran procesos de conservación de cuencas, restauración ecológica y manejo sostenible de recursos.

2.5. INDICADORES DE OFERTA

2.5.1. Producción y disponibilidad de material vegetal

- Según el DANE y el Ministerio de Agricultura, en 2025 se reporta un crecimiento en la oferta de **plántulas, frutales y forestales** destinados a proyectos de reforestación y agroforestería, con mayor disponibilidad en viveros certificados regionales.

- **Aplicación al proyecto:** la línea de “establecimiento de sistemas agroforestales y frutales” (40 ha) y “silvopastoriles” (30 ha) requiere asegurar insumos vegetales certificados para garantizar **adaptación climática** y **resiliencia productiva**.

2.5.2. Aprovechamiento y reciclaje de residuos orgánicos

- En Colombia, la **generación de residuos per cápita** en 2023 fue de **624 kg/hab/año** (DANE, CAEFM-RS), de los cuales solo un 10,5% tuvo destino de reciclaje y compostaje.

- **Aplicación al proyecto:** implementar compostaje comunitario y bioinsumos en los sistemas agroforestales permitirá reducir dependencia de fertilizantes químicos y aprovechar los residuos orgánicos generados en la zona.

2.5.3. Energía renovable para procesos productivos rurales

- La **oferta de energía renovable solar y eólica** en Colombia aumentó significativamente en 2023 (+139,6% solar, +174,8% eólica).

- **Aplicación al proyecto:** parte de la asistencia técnica puede contemplar el uso de **energía solar fotovoltaica** para riego eficiente o almacenamiento, reduciendo costos operativos y emisiones.

2.6. PRECIOS Y COSTOS

2.6.1. Costos de reforestación y establecimiento

El establecimiento de sistemas silvopastoriles, agroforestales y frutales implica considerar costos asociados a la preparación del suelo, adquisición de material vegetal, labores de plantación, asistencia técnica y mantenimiento inicial. Estos costos varían según las especies utilizadas, las condiciones agroecológicas del área y la intensidad de manejo requerida.

2.6.2. Costos de gestión social y comunitaria

Las actividades de gestión social y comunitaria, como talleres de sensibilización, procesos de socialización y capacitación ambiental, comprenden gastos relacionados con la logística, los materiales pedagógicos, la movilización de participantes y la implementación de metodologías participativas. Estos elementos aseguran la apropiación comunitaria del proyecto y la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

2.7. INDICADORES

2.7.1. Restauración y Conservación de Ecosistemas

Colombia se ha propuesto restaurar **753.000 hectáreas** en 13 ecorregiones estratégicas y 28 núcleos de desarrollo forestal antes de 2026 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023). Según la Encuesta Nacional Agropecuaria, el uso en bosques naturales y plantados abarca **5,19 millones de hectáreas**, equivalentes al 10,4% del uso del suelo nacional (DANE, 2023). Además, las plantaciones forestales alcanzaban **551.345 hectáreas** a diciembre de 2023, concentradas principalmente en el Vichada (20,9%) (Ministerio de Agricultura, 2023).

En este contexto, el proyecto aporta con el **establecimiento de 70 hectáreas bajo sistemas agroforestales, frutales y silvopastoriles**, contribuyendo de manera directa a la meta nacional de restauración (aproximadamente 0,009% del objetivo). El éxito de esta contribución se medirá a través del **área efectivamente restaurada** y la **tasa de supervivencia del material vegetal**, que debe superar el 80% al primer año.

2.7.2. Gestión Comunitaria y Educación Ambiental

La educación ambiental y la participación social son reconocidas como pilares estratégicos para garantizar la sostenibilidad de los proyectos (Fondo Adaptación, 2022; MADS, 2023). En Colombia, las iniciativas más exitosas han sido aquellas que combinan **talleres de sensibilización y socialización**, con la construcción de **acuerdos comunitarios de conservación** y la **transferencia de conocimientos en prácticas productivas sostenibles**.

El proyecto incorpora estas experiencias mediante la ejecución de **jornadas de capacitación y sensibilización ambiental** dirigidas a las comunidades rurales, así como la realización de **talleres de Buenas Prácticas Agropecuarias con enfoque en resiliencia climática**. Los indicadores asociados serán: el **número de talleres desarrollados**, la **participación comunitaria efectiva** (superior al 80% de las familias beneficiarias) y la **suscripción de al menos dos acuerdos de conservación**, que garanticen la apropiación de las medidas implementadas.

2.7.3. Manejo Sostenible de Residuos Orgánicos y Bioinsumos

En 2023, la tasa de aprovechamiento nacional de residuos sólidos fue del **60,7%**, mientras que la tasa de reciclaje y nueva utilización alcanzó apenas el **10,5%** (DANE, 2023; MinAmbiente, 2023). Estas cifras muestran tanto avances como desafíos en la consolidación de una economía circular.

El proyecto contribuirá a mejorar este panorama a través del **aprovechamiento de residuos orgánicos generados en los sistemas productivos locales**, transformándolos en compost y bioinsumos que reduzcan la dependencia de fertilizantes químicos. Los indicadores de seguimiento serán: el **volumen de residuos transformados en bioinsumos**, el **porcentaje de aprovechamiento sobre el total de residuos generados** (meta ≥ 60%) y el **nivel de sustitución de insumos químicos por orgánicos**, con un objetivo creciente durante la ejecución.

2.7.4. Bioinsumos y Compostaje como Indicador Sustitutivo

En lugar de medir la producción de mezcla asfáltica, que corresponde a proyectos de infraestructura vial, este proyecto utilizará como indicador clave la **producción y uso de bioinsumos y compost** en los sistemas silvopastoriles y agroforestales.

Se reportarán periódicamente:

- La **producción mensual de compost o bioinsumos** en kilogramos o toneladas.
- El **porcentaje de residuos orgánicos aprovechados** dentro de los procesos productivos.
- El **porcentaje de sustitución de fertilizantes químicos** por bioinsumos locales.

Estos indicadores permitirán evidenciar la contribución del proyecto tanto a la economía circular como a la reducción de emisiones, alineándose con la meta nacional de mantener una **tasa de aprovechamiento ≥ 60,7%** y mejorar progresivamente el **reciclaje y la reutilización más allá del 10,5%** (DANE, 2023).

2.8. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS DEL SECTOR

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de

bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

2.8.1. Inflación

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Julio 2025

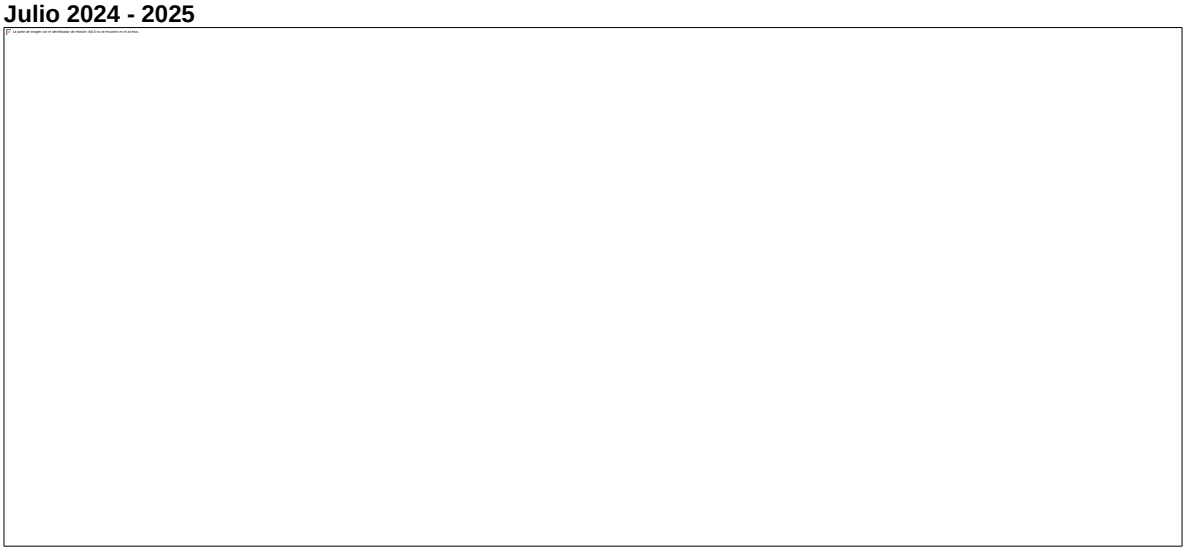


Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto

Julio 2024 - 2025



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).



Variación del SMMLV

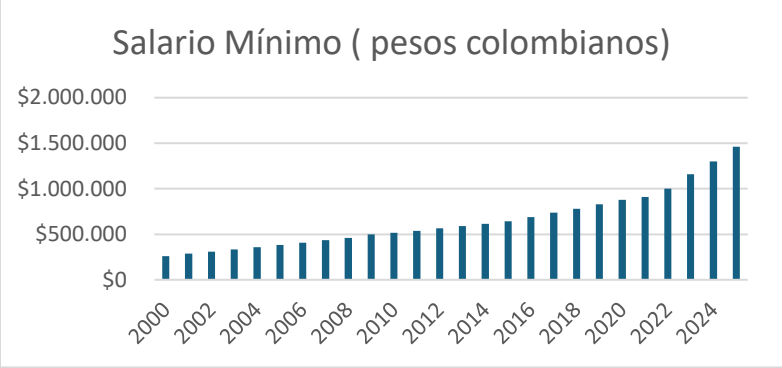
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

Tabla 4. Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	$260.100
2001	10,00%	$286.000
2002	8,00%	$309.000
2003	7,40%	$332.000
2004	7,80%	$358.000
2005	6,60%	$381.500
2006	6,90%	$408.000
2007	6,30%	$433.700
2008	6,40%	$461.500
2009	7,70%	$496.900
2010	3,60%	$515.000
2011	4,00%	$535.600
2012	5,80%	$566.700
2013	4,02%	$589.500
2014	4,50%	$616.000
2015	4,60%	$644.350
2016	7,00%	$689.455
2017	7,00%	$737.717
2018	5,90%	$781.242
2019	6,00%	$828.116
2020	6,00%	$877.803
2021	3,50%	$908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,07%	$ 1.300.000
2025	9,50%	$ 1.432.500

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

Gráfico 19. Variación histórica del SMMLV en Colombia



En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2021-2025: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años.

2.8.2. Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante 2025 ha mostrado fluctuaciones significativas, reflejando las dinámicas económicas tanto internas como externas.

Hasta el 31 de julio de 2025, la TRM se ha ubicado en un promedio mensual de **$4.090,25 pesos colombianos por dólar**, mostrando una tendencia de apreciación moderada frente al inicio del año, cuando superaba los $4.220. El mes registró un **máximo de $4.168,32** y un **mínimo de $4.045,70**,

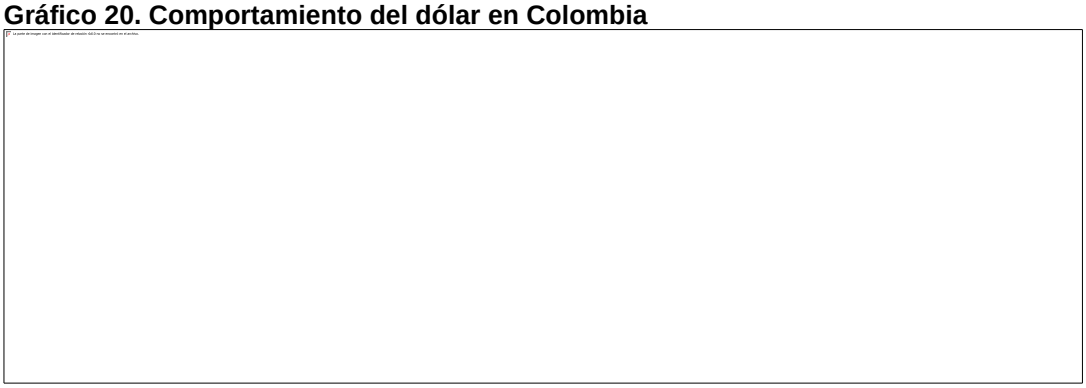
lo que representó una variación de alrededor de **-0,9%** en el transcurso de julio (Banco de la República, 2025).

Estos movimientos han estado influenciados por factores externos como la expectativa frente a las decisiones de la Reserva Federal de Estados Unidos en torno a las tasas de interés, así como por el comportamiento de los precios internacionales del petróleo, principal producto de exportación del país. En el plano interno, la política monetaria del Banco de la República, que ha mantenido un proceso gradual de reducción de tasas, también ha incidido en la dinámica cambiaria.

Las variaciones diarias de la TRM reflejan la volatilidad del mercado, con picos y ajustes a lo largo del mes. Los inversionistas y analistas siguen de cerca los anuncios de la Reserva Federal, pues cualquier señal de cambio en la política monetaria estadounidense podría tener un impacto inmediato en el comportamiento del peso colombiano.

En resumen, julio de 2025 se caracterizó por una tendencia de ajuste a la baja en la TRM, con un peso colombiano que mostró relativa fortaleza frente al dólar en comparación con los primeros meses del año, aunque en un contexto de incertidumbre internacional y sensibilidad a los factores externos.

Gráfico 20. Comportamiento del dólar en Colombia



fuente: superintendencia financiera de Colombia - https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

2.9. CADENA DE PRODUCCIÓN

La cadena de producción en un proyecto ambiental enfocado en conservación y restauración es un proceso integral que abarca desde la preparación del material vegetal hasta la consolidación de acuerdos comunitarios para la sostenibilidad. Involucra a múltiples actores y actividades que se interconectan para garantizar impactos positivos en los ecosistemas y en las comunidades beneficiarias.

Etapas clave:

- **Producción y selección de material vegetal:** La cadena comienza con la producción en viveros y la selección de especies nativas o adaptadas para sistemas silvopastoriles, agroforestales y frutales. Esta etapa es crítica para asegurar la calidad genética y la adaptación al territorio.
- **Preparación del terreno y establecimiento:** Incluye la adecuación de áreas a intervenir (limpieza, delimitación, trazado), la preparación de hoyos y la implementación de prácticas de conservación de suelos y aguas que favorezcan la siembra.

- **Plantación y establecimiento de sistemas productivos sostenibles:** Se lleva a cabo la siembra y organización de especies bajo modelos silvopastoriles o agroforestales, integrando árboles, frutales y cultivos con la actividad ganadera y agrícola.
- **Asistencia técnica y acompañamiento:** Se realizan visitas de campo, capacitaciones y transferencia de conocimiento para garantizar que los sistemas productivos se consoliden y funcionen de acuerdo con criterios de sostenibilidad y resiliencia climática.
- **Gestión social y comunitaria:** Se desarrollan talleres de sensibilización, procesos de educación ambiental y la construcción de acuerdos de conservación con las comunidades beneficiarias, fortaleciendo el compromiso colectivo con la protección de los recursos naturales.
- **Monitoreo y control de calidad ambiental:** Se verifican la supervivencia de plántulas, el estado de los suelos, la adopción de buenas prácticas productivas y el cumplimiento de las metas de restauración y conservación establecidas en el proyecto.
- **Consolidación y sostenibilidad:** El proceso culmina con la entrega de resultados a las comunidades y entidades responsables, garantizando que existan mecanismos de seguimiento, acuerdos comunitarios y planes de sostenibilidad a largo plazo.

2.10. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios en el sector de la construcción se caracteriza por ser un proceso complejo que involucra múltiples etapas y actores.

La producción, implica la planificación, diseño y ejecución de proyectos de construcción, que van desde la preparación del terreno hasta la finalización de la estructura. Este proceso puede incluir la contratación de mano de obra, adquisición de materiales, gestión de recursos y supervisión de la obra.

La distribución se refiere a la forma en que los materiales de construcción, equipos y otros recursos son transportados desde los proveedores hasta el sitio de construcción. Esto puede implicar la logística de transporte terrestre, marítimo o aéreo, así como el almacenamiento y manejo de inventario en el camino.

Finalmente, la entrega de bienes o servicios en el sector de la construcción implica la finalización y puesta en funcionamiento de los proyectos construidos. Esto puede incluir la entrega de llaves de viviendas a los propietarios, la inauguración de edificios comerciales o la apertura de infraestructuras públicas.

2.11. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

La dinámica de producción, distribución y entrega en un proyecto ambiental se caracteriza por integrar procesos ecológicos, técnicos y sociales que aseguren tanto la restauración de ecosistemas como la apropiación comunitaria.

- **Producción:** Incluye la planificación de actividades de restauración y conservación, la selección de especies nativas, la producción de plántulas en viveros y la preparación de terrenos para el establecimiento de sistemas silvopastoriles, agroforestales y frutales. Este

proceso contempla también la asistencia técnica especializada, la capacitación de las comunidades y la integración de prácticas de manejo sostenible.

- **Distribución:** Hace referencia a la logística necesaria para trasladar insumos y material vegetal desde los viveros y proveedores hasta las áreas de intervención. Esto implica el transporte, el manejo de las plántulas y bioinsumos, así como la organización comunitaria para asegurar que los recursos lleguen en condiciones óptimas al sitio de siembra y establecimiento.
- **Entrega de bienes y servicios:** Corresponde a la implementación efectiva de las acciones de conservación, el desarrollo de talleres de sensibilización y educación ambiental, y la formalización de acuerdos de conservación con las comunidades. La "entrega" no se limita a bienes físicos, sino que se expresa en beneficios ambientales (áreas restauradas, incremento de cobertura vegetal, producción de bioinsumos) y sociales (comunidades capacitadas, mayor resiliencia al cambio climático).

2.11. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Los proyectos ambientales requieren una gama de insumos y materias primas diferentes a las de la construcción tradicional. Entre las más relevantes se destacan:

- **Material vegetal:** semillas, plántulas y especies nativas para la conformación de sistemas agroforestales, frutales y silvopastoriles.
- **Bioinsumos y fertilizantes orgánicos:** compost, abonos verdes y microorganismos benéficos que mejoran la fertilidad del suelo sin generar impactos negativos.
- **Materiales para cercas y protección de siembras:** postes, mallas, tutores y elementos básicos para garantizar la supervivencia de los árboles en sus primeras etapas.
- **Equipos e insumos de capacitación:** materiales didácticos, audiovisuales y logísticos necesarios para los procesos de formación comunitaria.

Factores que influyen en la variación de costos en proyectos ambientales:

- **Disponibilidad de especies nativas y material vegetal:** Los precios pueden variar dependiendo de la oferta de viveros locales, la estacionalidad y la demanda nacional por proyectos de restauración y compensación ambiental.
- **Condiciones climáticas:** Fenómenos como sequías prolongadas o excesos de lluvias afectan la disponibilidad y los costos de producción de plántulas y bioinsumos.
- **Logística de transporte:** En zonas rurales y dispersas, como Fonseca y La Guajira, los costos de movilización de material vegetal e insumos pueden ser determinantes.
- **Políticas públicas y regulaciones ambientales:** Incentivos para proyectos de reforestación o exigencias normativas en materia de compensación ambiental pueden influir en la demanda y, en consecuencia, en los precios de insumos ambientales.
- **Innovación tecnológica:** La introducción de viveros tecnificados, sistemas de riego eficiente o producción avanzada de bioinsumos puede generar tanto reducciones en costos como inversiones iniciales mayores.

2.12. DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

2.12.1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 8. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Enero (2025/2024) p

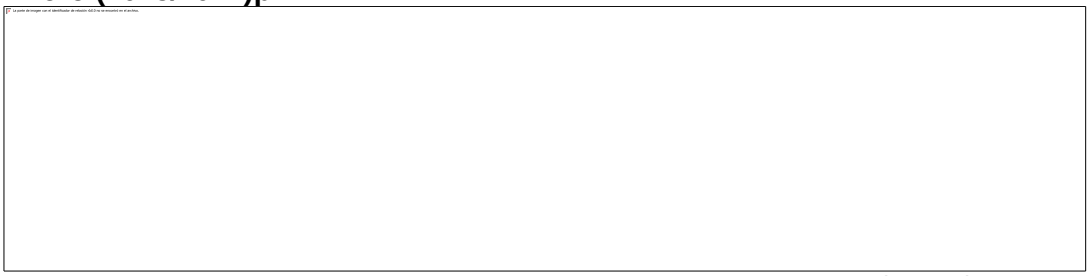


Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifra preliminar 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2025, las importaciones fueron US$5.378,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 8,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 7,1% en el grupo de Manufacturas. En enero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con menos del 0,1%.

2.12.2. Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 9. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Enero (2025/2024)p



Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos

conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.776,8 millones FOB y presentaron un aumento de 4,3% en relación con enero de 2024; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 42,5% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 19,5%, y Otros sectores con 8,7%.

En enero de 2025 se exportaron 13,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 1,1% frente a enero de 2024.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación. Estas especificaciones están detalladas en el anexo denominado “Aspectos Técnicos del Objeto”.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

6. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú			NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de contratación que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

7.1. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

No.	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
LP-02-2017	Licitación Pública	CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACION DE AREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LAS VEREDAS POTRERITO, LOS TOQUITOS Y QUEBRACHAL, FONSECA - LA GUAJIRA.	$ 409,554,397,00
CMC-061-2018	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR EL OPERADOR PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	$ 21,300,000,00
LPO-MF-008-2023	Licitación obra pública	CONSTRUCCIÓN ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 690,274,419,00
P-MIC-MF-028-2022	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DESDE EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.	$ 28,000,000,00
SA-MC-MF-002-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROYECTO	$ 60,020,000,00

No.	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
		DIRIGIDO A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN ZONA RURAL DE FONSECA LA GUAJIRA.	
CMC-028-2021	Contratación Mínima Cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE REFORESTACIÓN Y TALA DE ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA	$ 25,306,000

Durante las vigencias anteriores, la entidad ha realizado procesos de contratación clasificados en el segmento de esutdio, en su mayoría a través de modalidades de selección objetiva (licitación pública, contratación de mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía).

7.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO A NIVEL NACIONAL

Número	Modalidad	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía
SAMC 013-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MUNICIPIO DE MARIPI	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE MARIPÍ	$ 279.746.329,00
CORTOLIMA-SAMC-0009-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MÁS HUERTO LEÑERO, COMO INICIATIVA PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN, CONOCIMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTO DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA RÍO ALTO SALDAÑA, RIO ATÁ, RIO AMOYÁ, RIO PRADO Y RIO CABRERA.	$ 666.326.535,00
SAMC 008-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE HORNILLAS PANELERAS ECOEFICIENTES EN LAS ÁREAS RURALES COMO MEDIDA DE ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO – CUNDINAMARCA.	$ 220.000.000,00
SAMC-009-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MOVILES PARA FAMILIAS RURALES DEL POMCA DEL RIO ALTO SUAREZ COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS BOYACA	$ 291.393.298,00
CM-002-CAM-2025	Concurso de méritos abierto	Adjudicado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	EJERCER LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES DE USO INEFICIENTE Y ALTAMENTE CONTAMINANTES CIAC PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	$ 373.517.152,00

LP-003-2025	Licitación pública (obra pública)	Adjudicado	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS ACCIONADOS CON ENERGÍA FOTOVOLTAICA COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DE LAS COMUNIDADES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROMOVER EL USO DE ENERGIAS LIMPIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$ 3.780.649.205,00
LP-03-CAM-2025	Licitación pública (obra pública)	Adjudicado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE HORNILLAS DOMÉSTICAS ECOEFICIENTES COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE USO DE COMBUSTIBLES DE USO INEFICIENTE Y ALTAMENTE CONTAMINANTES CIAC PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 5.925.922.834,00
SAM-004-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS, COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$ 240.000.000,00
CMA-CARDIQUE-004-2025	Concurso de méritos abierto	Adjudicado	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE RIESGO E INCORPORACIÓN DEL EJE TEMÁTICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LOS MUNICIPIOS DE CLEMENCIA, SAN JACINTO, CALAMAR, TURBACO, VILLANUEVA Y SANTA CATALINA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE).	$ 7.827.260.837,00
CMA-001-2025	Concurso de méritos abierto	Adjudicado	CORMACARENA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	$ 306.000.000,00
SAMC-003-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO DEL MUNICIPIO DE PAUNA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 337.469.993,00
CM 001 DE 2025	Concurso de méritos abierto	Adjudicado	NARIÑO - ALCALDiA MUNICIPIO DE OSPINA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA HÍDRICA LA CHORRERA ÁREA DE INFLUENCIA DEL PARAMO PAJA BLANCA CON ÉNFASIS EN LOS PROCESOS MITIGADORES DEL CAMBIO CLIMÁTICO MUNICIPIO DE OSPINA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$ 373.726.200,00
SA-SI-03-2025	Subasta Inversa	Adjudicado	ANTIOQUIA - ALCALDiA MUNICIPIO DE ARGELIA	Suministro de insumos elementos para la implementación de sistemas agrarios sostenibles con reconvención tecnologica y comunidades rurales del Municipio de Argelia Antioquia adaptada al cambio climatico BPIN 2024050550022	$ 323.875.720,00
SAMC-SPB-004-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA VIVIENDA RURAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$ 321.825.423,00

CORTOLIMA-LIC-0004-2025	Licitación pública (obra pública)	Adjudicado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MÁS HUERTO LEÑERO, COMO INICIATIVA PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN, CONOCIMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTO DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA RÍO COELLO, RIO RECIO- RIO VENADILLO, RIO LAGUNILLA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA.	$ 1.110.544.224,00
MC - SVNA - SPIM - 118 - 2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MUNICIPIO DE SARAVENA	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LA REDUCCION DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 365.567.546,00
LP-004-2025	Licitación pública (obra pública)	Adjudicado	CORMACARENA	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTRATEGIAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	$ 2.904.948.863,00
LP N° 004-2025	Licitación pública (obra pública)	Adjudicado	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO ICTIOLÓGICO EN ECOSISTEMAS PRIORIZADOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 1.790.648.536,00
CONV-2025-025	Régimen Especial	Adjudicado	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIOCULTURAL, PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN ASOCIADOS A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO, A TRAVÉS DE INICIATIVAS RÁPIDAS DE ADAPTACIÓN BASADA EN COMUNIDADES EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	$ 338.000.000,00
LP N° 003-2025	Licitación pública (obra pública)	Adjudicado	CORPOCESAR	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BECERRIL. BOSCONIA, EL COPEY, TAMALAMEQUE Y GONZÁLEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 3.175.483.107,00
CORTOLIMA-SAMC-0001-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MÁS HUERTO LEÑERO, COMO INICIATIVA PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN, CONOCIMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTO DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, EN EL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA CON CODIGO BPIN No 2024738610048.	$ 215.770.974,00
CP-ESAL-003-2025	Régimen Especial	Adjudicado	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS	Aunar esfuerzos para desarrollar estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, realizar el cálculo de la huella de carbono en un sector productivo, el monitoreo de ecosistemas estratégicos, implementación de acciones del protocolo de incendios forestales, fortalecimiento comunitario e institucional para la resiliencia climática y ambiental y la elaboración de un estudio con la metodología de EDANA-C	$ 665.000.000,00
LP 001 DE 2025	Licitación	Adjudicado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OSPINA	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSERVACION INTEGRAL DE LA CUENCA HIDRICA LA CHORRERA AREA DE INFLUENCIA DEL PARAMO PAJA BLANCA CON ENFASIS EN LOS PROCESOS MITIGADORES DEL CAMBIO CLIMATICO MUNICIPIO DE OSPINA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$ 6.095.860.589,00

CONV-2025-014	Régimen Especial	Adjudicado	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL FIN DE FORTALECER EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO ENTRE LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA DE DIEZ (10) INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL (EPA).	$ 353.600.000,00
CMA-001-2025	Concurso de méritos abierto	Adjudicado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000007	$ 409.937.150,00
CONV-2025-010	Régimen Especial	Adjudicado	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO INTEGRAL DE ABEJAS CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO URBANO EN BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 3.1. EDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN DEL EPA	$ 356.600.000,00
SAMC-002-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	TOLIMA - ALCALDiA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN, CONOCIMIENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTO DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MÁS HUERTO LEÑERO EN SAN ANTONIO	$ 321.697.892,00
CRC-ESAL-0019-2024	Régimen Especial	Adjudicado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de acciones de protección y recuperación de microcuencas hidrográficas del norte del Cauca, a través de la implementación de estrategias para la consolidación de territorios sostenibles y adaptados al cambio climático en los municipios de Caloto y Corinto, en el marco de la implementación de medidas de mitigación al cambio climático y ejecución de acciones de conservación y mejoramiento ambiental con actores SINA.	$ 379.407.500,00
LOP-001-2024	Licitación pública (obra pública)	Adjudicado	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN 20243218000007	$ 5.656.960.548,00
SAMC 010 DE 2024	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	TOLIMA - ALCALDiA MUNICIPIO DE NATAGAIMA	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS POR LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS, A TRAVÉS DE UN ENRIQUECIMIENTO FORESTAL CON ESPECIES NATIVAS Y AISLAMIENTO PERIMETRAL EN EL PREDIO EL PITAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA - TOLIMA	$ 309.843.972,00

La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante procesos competitivos en su mayoría a través de licitaciones públicas y selecciones abreviadas.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector de la construcción y servicios con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

Con base en lo anterior a continuación, y de acuerdo al reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de construcción teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU en los departamentos de La Guajira, Cesar y Magdalena.

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Código CIIU	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800006608	MIPKO CONSTRUCTORES S.A.S.	F4111 - Construcción de edificios residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	800180264	MAYA Y ASOCIADOS S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	800235545	CONSTRUCTORA LOS MAYALES SA.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	824000665	MS CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C.S. SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	830508088	CASTRO DE QUINTERO & CIA S.EN C.A	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	891702877	CONSTRUCTORA JIMENEZ SA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	891703022	DICOVIL Y CIA LTDA	F4111 - Construcción de edificios residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	892102219	GOMEZ Y PUGLIESE INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	892301175	OROZCO LTDA EN REORGANIZACION	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	900116055	CONSTRUVID SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900291484	COTESAB SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	MAGDALENA

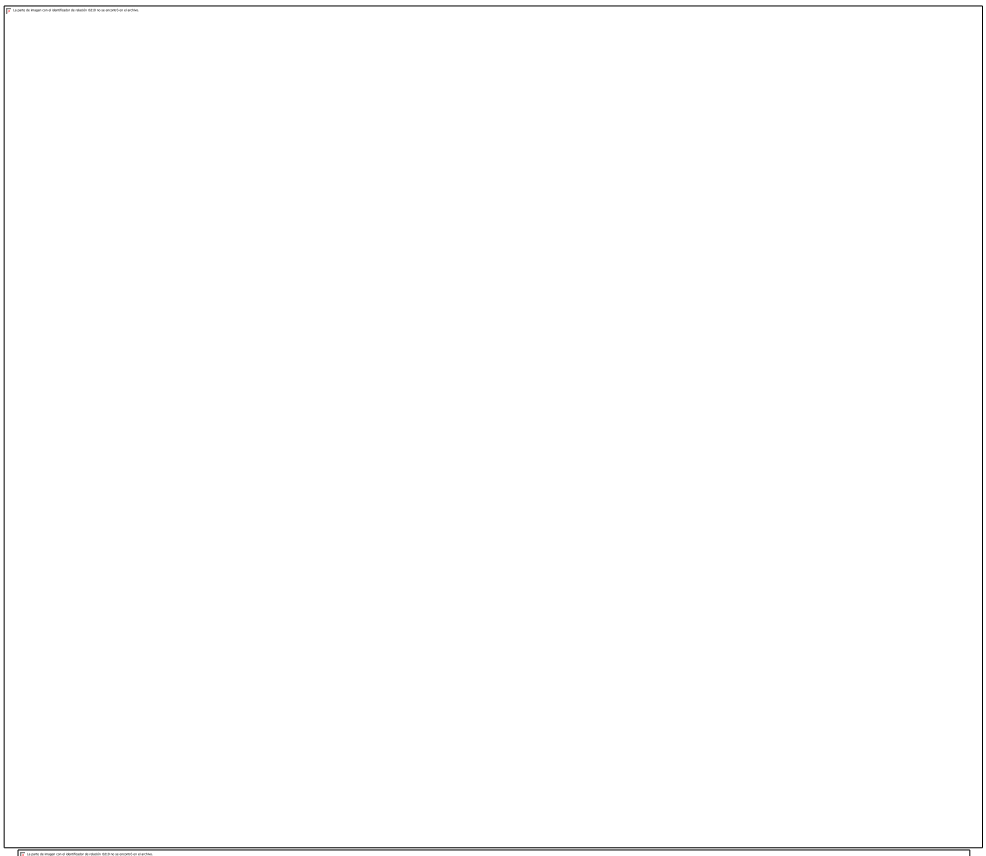
Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Código CIIU	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900337424	CONSTRUCCIONES EXPRESS SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900421174	CONSTRUCTORA INFRAESTRUCTURA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900461172	PROYECTOS E INVERSIONES MPL SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900606573	PROYECTOS INMOBILIARIOS M&O	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	900643566	CONSTRUCTORA ANDALUJA SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	900985404	JIMENEZ CONSTRUCTORES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	901020398	CONSTRUCCIONES TERRANOVA CM SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR
Pymes-Individuales	901136007	CSR CONTRSUCCIONES SAS	F4111 - Construcción de edificios residenciales	MAGDALENA
Pymes-Individuales	901152903	PROMOTORA PORTOBELO S.A.SPROMOTORA PORTOBELO S.A.S	F4111 - Construcción de edificios residenciales	CESAR

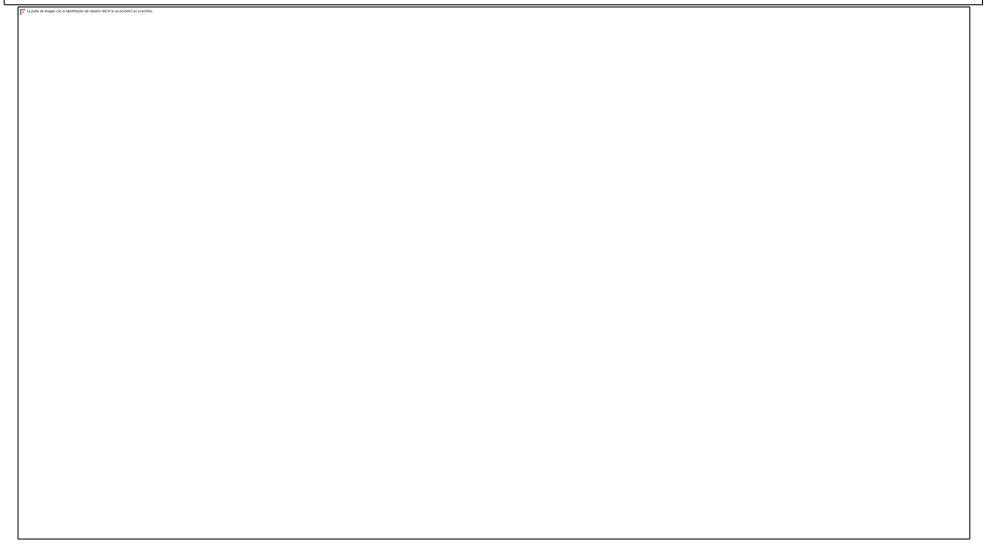
Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.


La parte de imagen con el identificador de relación rId1 no se encontró en el archivo.


La parte de imagen con el identificador de relación rId2 no se encontró en el archivo.


La parte de imagen con el identificador de relación rId3 no se encontró en el archivo.





Se puede evidenciar que existe una amplia gama de proveedores capaces de ofrecer los servicios requeridos por la Entidad en las condiciones específicas requeridas. Las gráficas presentadas reflejan una notable participación de estos proveedores en los procesos de contratación, lo que

sugiere un mercado competitivo y diversificado. Esta diversidad no solo permite seleccionar entre diferentes opciones, sino que también promueve la mejora continua en la calidad del servicio, asegurando que se cumplan los estándares exigidos. Además, la participación de múltiples proveedores puede contribuir a una mejor negociación de precios y condiciones, lo que resulta en una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales o jurídicas, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

9. ASPECTOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta la forma de pago y la cantidad de obligaciones que tendrá el futuro contratista, se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para así poder garantizar en gran medida y sin ningún tipo de inconvenientes el desarrollo normal del contrato. Es por esto por lo que, para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el presente proceso, se tomaron los de diferentes empresas que presentaron oferta (ya fuera de forma individual, en consorcio o unión temporal) en diferentes procesos de contratación de obra pública adelantados por entidades estatales durante la vigencia fiscal 2024.

El Municipio, luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen definió el sector o mercado al cual pertenecen tales obras o servicios, por lo que realizó el análisis de las empresas que hacen parte del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, y son las clasificadas con los códigos CIIU que a continuación se detallan:

4111: Construcción de edificios residenciales
4112: Construcción de edificios no residenciales

A continuación, se presenta la muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y organizacional:

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	RCI	ROE	ROA	Capital de Trabajo
1	800006608	MIPKO CONSTRUCTORES S.A.S.	3,39	0,70	6,41	0,04	0,01	$ 73.251.352,00
2	800022115	CONSTRUCTORA JEMUR SAS	3,42	0,59	9,02	0,15	0,06	$ 28.889.293,00
3	800068547	Barajas Constructora SA	1,37	0,73	IND	- 0,08	- 0,02	$ 4.740.420,00
4	802005438	INVERSIONES TRIFER LIMITADA	1,15	0,68	IND	- 0,02	- 0,01	$ 539.597,00
5	802007729	PEREZ OROZCO SAS	4,16	0,16	IND	0,00	0,00	$ 14.847,00
6	802013829	UNION GLOBAL SA	1,78	0,51	IND	0,02	0,01	$ 19.474.303,00
7	802014704	JASSIR SAIEH SAS	4,12	0,83	1,47	0,86	0,14	$ 2.128.919,00
8	802015379	INVERSIONES OSORIO GONZALEZ S.A.S	9,72	0,07	IND	0,20	0,18	$ 2.251.848,00

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	RCI	ROE	ROA	Capital de Trabajo
9	802020401	PROYINARQ SAS	2,07	0,37	8,52	0,10	0,06	$ 2.768.133,00
10	802023199	MERLOT Y CIA S.A.S	1,20	0,83	6,42	0,23	0,04	$ 653.506,00
11	806013058	URBISA SA	4,36	0,64	10,49	0,14	0,05	$ 21.008.860,00
12	819002380	CONSTRUCCIONES CP SAS	1,77	0,56	IND	0,03	0,01	$ 25.678.744,00
13	830504499	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4,68	0,48	1,64	0,24	0,13	$ 40.523.836,00
14	890111361	CONSTRUCCIONES MAVI LTDA	1,53	0,47	IND	0,02	0,01	$ 471.722,00
15	891702877	CONSTRUCTORA JIMENEZ SA	1,83	0,59	IND	0,17	0,07	$ 71.196.473,00
16	891703022	DICOVIL Y CIA LTDA	IND	0,05	IND	0,31	0,29	$ 493.231,00
17	900032739	PROMOTORA GRAN VELERO LTDA.	IND	1,00	IND	-	-	$ 166,00
18	900042553	ARANGO ROBLEDO COMPAÑIA S EN C S	IND	0,95	IND	0,07	0,00	$ 5.026.033,00
19	900070124	PROMOTORA PALMETTO S.A.	1,31	0,76	13,29	0,08	0,02	$ 1.222.627,00
20	900133234	PROMOTORA VILLA DE LA CANDELARIA	4,58	0,16	IND	0,01	0,01	$ 2.775.205,00
21	900144599	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.	1,51	0,66	1,38	0,32	0,11	$ 9.021.201,00
22	900194587	CONSTRUCTORA IZA SAS	1,19	0,83	IND	0,03	0,00	$ 4.561.603,00
23	900195471	ACF S.A.S.	2,82	0,63	IND	0,17	0,06	$ 75.464.709,00
24	900241191	RPL & A CONSULTORES S.A.S	3,52	0,47	IND	0,02	0,01	$ 6.326.483,00
25	900259154	OPA CONSTRUCTORES S.A	4,67	0,85	8,28	0,03	0,00	$ 26.105.392,00
26	900356779	LEBEL SAS	1,73	0,58	IND	0,17	0,07	$ 2.780.755,00
27	900414981	INMOBILIARIA ER E HIJOS Y CIA SCA	1,01	0,70	9,40	0,01	0,00	$ 166.400,00
28	900421174	CONSTRUCTORA INFRAESTRUCTURA SAS	1,83	0,83	0,91	0,22	0,04	$ 11.315.386,00
29	900451666	CONBONANZA SAS	2,76	0,93	IND	-	-	$ 6.019.368,00
30	900482771	VIVE AMBAR SAS	1,09	0,96	1,89	0,21	0,01	$ 1.483.425,00
31	900488083	INVERCONSTRUCTORA BIENESTAR SAS	1,19	0,78	IND	0,01	0,00	$ 5.041.517,00
32	900507209	EDIFICIO SANTA INES SAS	2,23	0,45	IND	0,00	0,00	$ 353.888,00
33	900530150	CONSTRUCTORA ANAYA GIRALDO SAS	1,34	0,68	21,74	0,16	0,05	$ 4.046.450,00
34	900536386	CONSTRUCTORES UNIDOS UNION GLOBAL MAVIG SAS	10,19	0,87	IND	0,12	0,02	$ 19.651.868,00
35	900547444	ARANGO ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S	1,95	0,16	1,05	0,00	0,00	$ 403.076,00
36	900562354	LC ALFA CONSTRUCCIONES SAS	2,74	0,25	1,35	0,03	0,02	$ 1.244.590,00
37	900592803	PROMOTORA LA CANDELARIA SAS	1,99	0,58	1,19	0,11	0,04	$ 6.815.107,00
38	900597132	CONSTRUCTORA FUENTE AZUL S.A.S.	1,28	0,78	IND	0,14	0,03	$ 2.740.452,00
39	900597938	CONSTRUCTORA RAVELLO S.A.S.	1,09	0,86	2,76	0,01	0,00	$ 1.285.602,00
40	900604346	CONSTRUCTORA WIWA SAS EN LIQUIDACION	1,11	0,93	17,19	0,03	0,00	$ 1.537.472,00
41	900615744	SOLIDER SAS	1,36	0,83	IND	0,05	0,01	$ 14.781.732,00
42	900619702	LEZIAGA COLOMBIA SAS	6,57	0,88	IND	-0,03	-0,00	$ 2.678.841,00
43	900654007	INVERSIONES FERBADIE S.A.S	1,13	0,88	1,54	0,27	0,03	$ 1.215.669,00
44	900704810	PROMOTORA PAV SAS	1,21	0,84	IND	-	-	$ 238.840,00

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	RCI	ROE	ROA	Capital de Trabajo
45	900705011	CONSTRUCTORA VENICE SAS	3,40	0,28	IND	0,00	0,00	$ 8.283.261,00
46	900725993	PROMOTORA ALAMEDA LA VICTORIA S. A. S.	13,09	0,98	IND	0,05	0,00	$ 28.974.259,00
47	900732880	INVERSIONES Y PROYECTOS G&M SAS	1,29	0,94	2,26	0,51	0,03	$ 2.135.783,00
48	900810339	PROMOTORA PARQUE DE GALILEA S.A.S.	6,57	0,88	2,53	0,06	0,01	$ 9.462.521,00
49	900833009	CONSTRUCTORA PONCE DE LEON S.A.S.	1,13	0,88	34,64	0,16	0,02	$ 859.465,00
50	900850119	PROJECT CONSTRUCTIONS SAS	4,57	0,76	32,44	0,29	0,07	$ 17.583.156,00
51	900879789	NAVARRO E HIJOS CONSTRUCTORES S.A.S.	2,27	0,60	2,58	0,23	0,09	$ 4.334.927,00
52	900897506	CONSTRUCTORA CEIBA BLANCA SA	1,11	0,90	IND	-0,34	-0,03	$ 228.415,00
53	900917901	PROMOTORA NAPOLI SAS	1,22	0,82	IND	0,14	0,02	$ 1.709.928,00
54	900952701	PROMOTORA CAMPANOS S. A. S.	1,02	0,98	6,42	0,16	0,00	$ 780.560,00
55	900985404	JIMENEZ CONSTRUCTORES SAS	1,91	0,97	2,89	0,56	0,01	$ 48.334.553,00
56	900991217	PROMOTORA MURANO CENTRO SAS	1,00	1,00	1,24	0,30	0,00	$ 216.651,00
57	901003713	CONSTRUCCIONES TORRES DILUGANO SAS	1,30	0,77	IND	0,37	0,08	$ 2.939.832,00
58	901062300	CONSTRUCTORA MI HOGAR SA	6,15	0,80	4,66	0,02	0,00	$ 7.282.225,00
59	901113578	CONSTRUCTORA DELAMAR S.A.S	1,28	0,96	IND	0,53	0,02	$ 4.030.736,00
60	901116250	PROYECTO HIGH PARK SAS	9,14	1,04	-0,05	0,02	-0,00	$ 15.746.996,00
61	901121641	CONSTRUCTORA AAF SAS	2,11	0,94	7,70	0,28	0,02	$ 1.744.093,00
62	901192234	MORROS ZOE SAS	1,67	0,77	IND	0,33	0,08	$ 9.347.807,00
63	901194112	COLPROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	2,86	0,50	7,29	0,49	0,24	$ 19.435.482,00
64	901205537	CONSTRUCTORA TORRES DE LA CIRCUNVALAR SAS	1,63	1,00	IND	-	-	$ 2.882.431,00
65	901250230	CONSTRUCTORA VILLA OLIMPICA SAS	1,80	0,51	5,12	0,53	0,26	$ 6.173.792,00
66	901309447	PROMOTORA MONFORTE SAS	1,84	0,77	20,74	0,79	0,18	$ 11.040.187,00
67	901373487	DC DORAL CARATGENA SAS	1,10	0,90	1,49	0,40	0,04	$ 4.515.347,00
68	800182641	SOCIEDAD DE INVERSIONES VIVES Y CIA SA	5,27	0,48	4,73	0,22	0,11	$ 26.982.481,00
69	819000443	INVERSIONES EL MAYOR LTDA	5,12	0,20	IND	-0,02	-0,02	$ 29.974,00
70	830504751	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	1,18	0,92	6,07	0,56	0,05	$ 21.070.537,00
71	900346542	CONSTRUCTORA NEW EVOLUTION COMPANY SAS	7,87	0,73	IND	0,20	0,05	$ 6.512.393,00
72	800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	4,58	0,58	IND	0,00	0,00	$ 29.512.417,00
73	800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	4,34	0,62	1,61	0,34	0,13	$ 66.291.052,00
74	802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	1,80	0,55	IND	0,24	0,11	$ 3.815.197,00
75	890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	8,32	0,14	73,75	0,05	0,04	$ 3.009.856,00
76	900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	1,23	0,75	-0,23	-0,09	-0,02	$ 2.631.047,00
77	900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	1,15	0,75	23,20	0,19	0,05	$ 371.153,00
78	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	2,61	0,32	-0,12	-0,00	-0,00	$ 4.922.601,00
79	900349185	SUZ ESTRUCTURAS SAS	4,83	0,19	6,30	0,03	0,03	$ 1.399.109,00
80	900748662	CG CAPITAL SAS	1,32	0,81	IND	0,00	0,00	$ 20.616.544,00

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Liquidez	Endeudamiento	RCI	ROE	ROA	Capital de Trabajo
81	900931773	INVERBAR SAS	1,52	0,64	IND	0,24	0,09	$ 12.401.019,00
82	900989601	CU2 INGENIEROS SAS	1,79	0,56	4,68	0,11	0,05	$ 4.080.825,00

Como se observa en la tabla anterior, hay una muestra de 82 empresas, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

Variable	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Media	2,94	0,68	8,59	0,16	0,04
Desviación estándar	2,48	0,25	12,98	0,20	0,06
Mediana	1,83	0,75	4,71	0,13	0,02
Límite inferior de confianza	2,49	0,63	5,37	0,12	0,03
Límite superior de confianza	3,39	0,72	11,81	0,20	0,05

Dado que la muestra presenta valores atípicos que no reflejan realmente el comportamiento del sector, se acota la muestra inicial para cada uno de los indicadores, obteniéndose los siguientes resultados:

Variable	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Media Podada	2,04	0,70	7,07	0,10	0,03
Desviación estándar	1,10	0,18	8,31	0,16	0,03
Mediana	1,70	0,75	4,68	0,11	0,02
Límite inferior de confianza	1,82	0,67	4,99	0,06	0,02
Límite superior de confianza	2,27	0,74	9,16	0,13	0,04

El análisis estadístico permite concluir que unos indicadores de capacidad financiera y organizacional adecuados, que estén acorde con la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado y, que además de ello, garanticen la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, se podrían establecer así:

- El índice de liquidez se podría establecer en 2,04; porque: i). Dicho valor corresponde a media podada de la muestra. II). La muestra por su tamaño no representa la población total de los proveedores.
- El índice de endeudamiento se podría establecer en 0,70 porque: i). Dicho valor corresponde a la media podada de la muestra. II). La muestra por su tamaño no representa la población total de los proveedores.
- El índice de razón de cobertura de intereses se podría establecer en 7,07 porque: i). Dicho valor corresponde a media podada de la muestra. II). La muestra por su tamaño no representa la población total de los proveedores.
- El índice de rentabilidad del patrimonio se podría establecer en 0,10 porque: i). Dicho valor corresponde a media podada de la muestra. II). La muestra por su tamaño no representa la población total de los proveedores.
- El índice de rentabilidad del activo se podría establecer en 0,03 porque: i). Dicho valor corresponde a media podada de la muestra. II). La muestra por su tamaño no representa la población total de los proveedores.

Como resultado del análisis financiero EL MUNICIPIO, guardando proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al Proceso de Contratación y en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes, sin que se afecte el desarrollo del contrato, verificarán en los futuros proponentes los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

9.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula	Valor requerido
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥1,8
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	≤ 73%
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	≥ 5
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	≥ 50% del PO
Patrimonio	$\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$	≥ 80% del PO

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

9.2. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Fórmula	Valor requerido
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 2,04

Indicador	Fórmula	Valor requerido
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	$\geq 7{,}07$
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	$\geq 50\%$ del PO
Patrimonio	$\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$	$\geq 80\%$ del PO

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de transporte.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según la sumatoria de los lotes o segmentos a los que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

9.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESIDUAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS

Para el cálculo o análisis de la Capacidad Residual para la Contratación de Obras, el Municipio de Fonseca se basa en lo dispuesto para tal fin en la Guía establecida por Colombia Compra Eficiente para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente y del Proceso de Contratación de Obra Pública. En el pliego de condiciones se encuentran los requisitos para los respectivos cálculos.

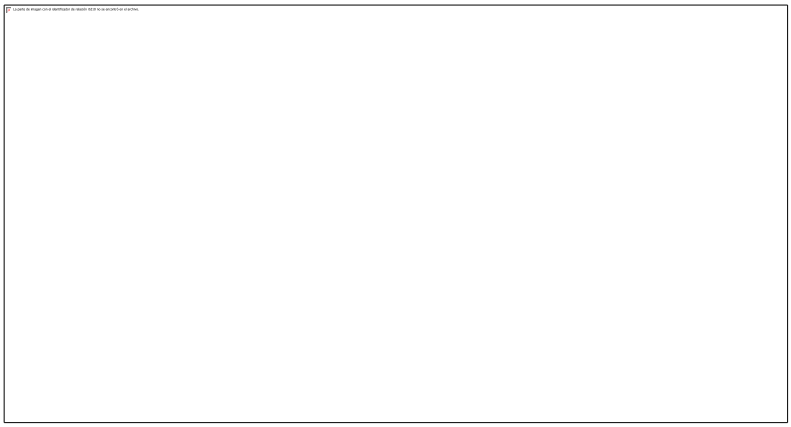
10. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El Municipio de Fonseca considera que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el Papel dinamizador de la economía que posee el desarrollo de obras en infraestructura, por lo cual el proponente que desee adquirir el puntaje correspondiente deberá establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorgan a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, para lo cual deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera del personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, el porcentaje de participación de los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

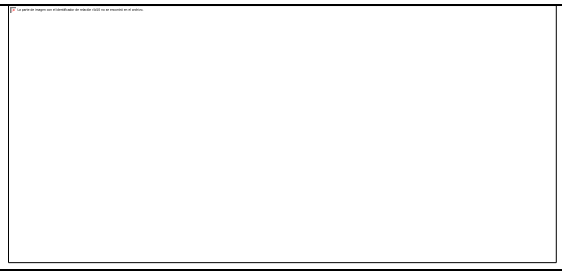
Luego de realizar el análisis respectivo de los bienes relevantes se pudo evidenciar que el presupuesto contiene los siguientes bienes relevantes:

ÍTEM	BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
1.1	Realizar el establecimiento de sistemas silvopastoril	Hectareas	30	$ 10.541.071,00	$ 316.232.130,00	33,95%
1.2	Realizar el establecimiento de sistemas agroforestales y frutales	Hectareas	40	$ 15.383.335,00	$ 615.333.400,00	66,05%



Nota: Los Bienes relevantes Identificados en el análisis son los siguientes: " Realizar el establecimiento de sistemas agroforestales y frutales". De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 22/08/2025, se pudo verificar que los bienes relevantes no están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 90% del personal requerido para el cumplimiento del contrato, acogiéndose a lo descrito en la opción 2 del numeral de Apoyo a la industria nacional de los pliegos de condiciones. Se realizó la consulta el día 22 de agosto de 2025 en el Ministerio de comercio Consultas - Producción de Bienes Nacionales (vuce.gov.co):



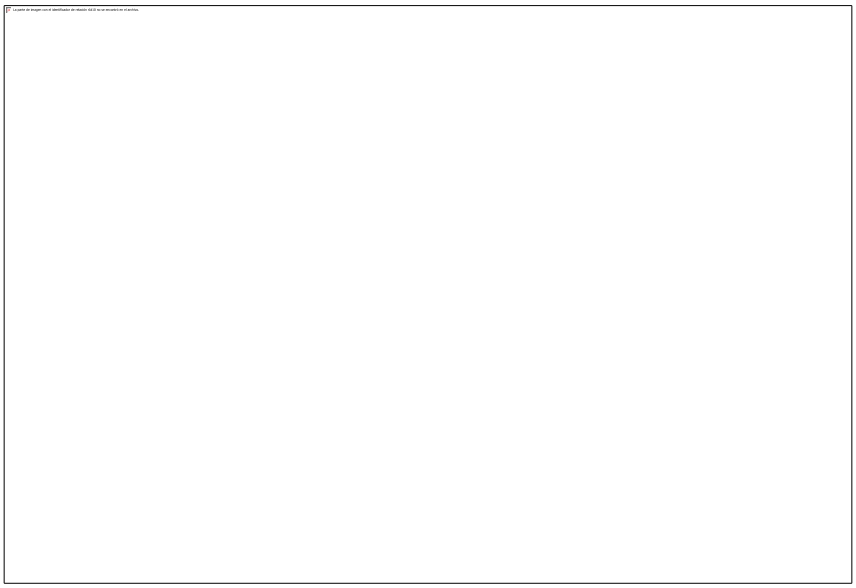


11. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

11.1. LEY DE EMPRENDIMIENTO

La Ley 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto No. 1860 de 2021, tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas, diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento.

Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 80% del empleo nuevo en Colombia es generado por el 10% de los nuevos proyectos de emprendimiento, en muchos de los casos PYMES, tal como se muestra a continuación:



11.2. ANÁLISIS CON RELACIÓN A LA MIPYMES

De conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020, se generaron incentivos para las MIPYMES con el propósito de incrementar la participación de dichas empresas en las compras públicas permitiendo la inclusión de criterios diferenciales y de ponderación en las distintas modalidades de contratación.

En este sentido mediante el Decreto No. 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", se incluyeron disposiciones particulares en el procedimiento de selección de mínima cuantía referidas a la contratación con Mipymes y grandes almacenes; se definieron y fijaron los criterios diferenciales para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres; se profirió la reglamentación para las convocatorias limitadas a Mipymes, la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección

constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

11.2.1. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compra pública

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 introdujo criterios diferenciales para el acceso de las Mipymes al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero señala que «Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas», estos criterios diferenciales aplican para todos los procesos de selección.

En este sentido, en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 se dispone que las entidades estatales deben fijar los requisitos habilitantes con alguno o algunos de los siguientes criterios diferenciales "*que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección*" a las MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015), de manera que en alguno o algunos de los criterios que se indican, se establezcan condiciones más exigentes para aquellos participantes en el procedimiento de selección que no tengan la calidad de MIPYME:

1. Tiempo de Experiencia: para quienes no son MIPYME se podrá establecer un tiempo de experiencia mayor respecto del requerido para quienes son MIPYME.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: exigir una mayor cantidad de contratos para acreditar la experiencia a quienes no son MIPYME, de manera que las MIPYMES puedan demostrar la experiencia habilitante con menor número de contratos.
3. Índices de capacidad financiera: formular estos índices de manera más exigente para quienes no tienen la calidad de MIPYME.
4. Índices de capacidad organizacional: exigir un mayor índice de capacidad organizacional para los participantes que no son MIPYME.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: exigir un mayor valor asegurado para quienes no son MIPYME.

11.2.2. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenó a las entidades establecer criterios diferenciales para los «emprendimientos y empresas de mujeres» en el sistema de compras y contratación pública en los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor y Cuantía y Concurso de Méritos y en el mismo sentido indicado anteriormente para las MIPYMES, el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 dispuso que en alguno o algunos de los mismos criterios antes señalados para las MIPYMES, se deben fijar condiciones más exigentes para aquellos participantes en los 3 procedimientos de selección mencionados, que no tengan la calidad de emprendimiento o empresas de mujeres.

Igualmente, se define a los emprendimientos y a las empresas de mujeres como aquellos que cumplan con las siguientes calidades:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, circunstancia que se acredita mediante certificación en la que conste

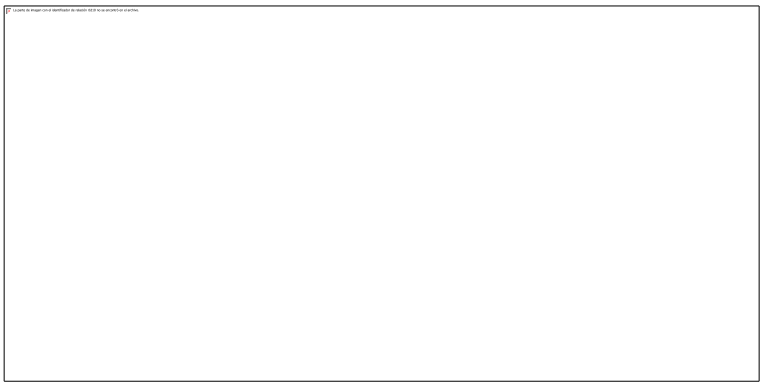
la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se define en este numeral que los empleos del nivel directivo son aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico, de manera que son cargos de nivel directivo, los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acredita mediante certificación en la que se señalen, de manera detallada, todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación, expedida por el representante legal y el revisor fiscal o el contador. Igualmente deben ser aportadas copias de los respectivos documentos de identidad, de los contratos de trabajo o de las certificaciones laborales con las funciones, y los certificados de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, circunstancia que se acredita mediante la copia del documento de identidad y la copia del registro mercantil.
4. Respecto de asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección, lo cual se acredita mediante certificación expedida por el representante legal.

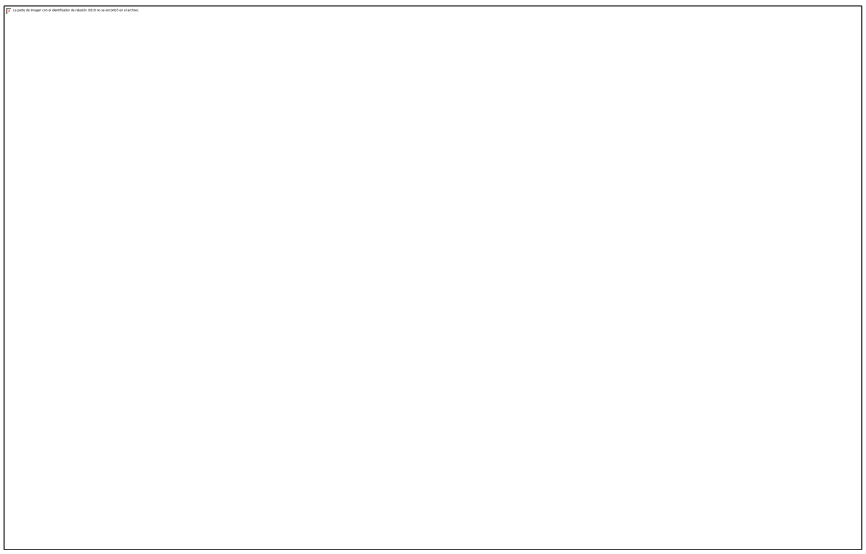
11.3. DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Este resultado refleja un panorama alentador para el tejido empresarial colombiano, evidenciando la fortaleza y el dinamismo de las empresas como motor del desarrollo económico del país. Estudios de Confecámaras han encontrado que las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

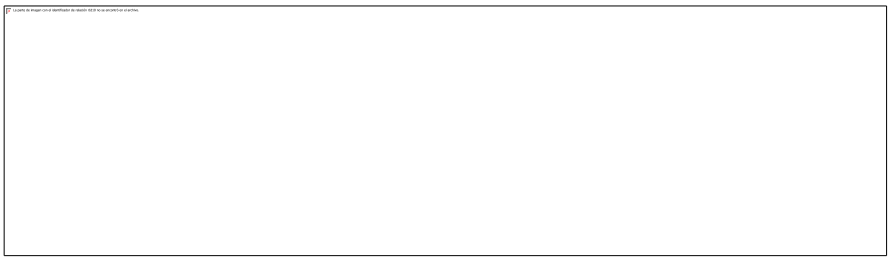


Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.



11.3.1. Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.



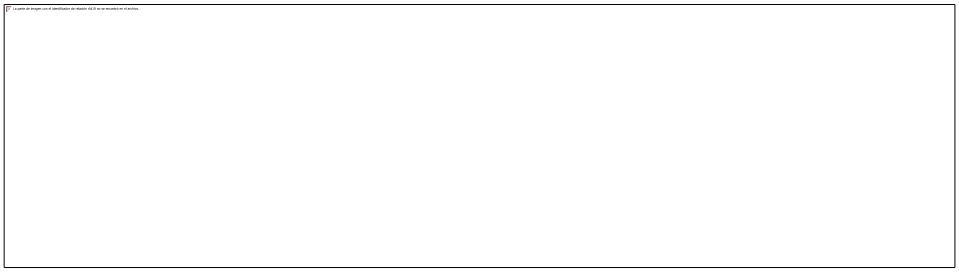
11.3.2. Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

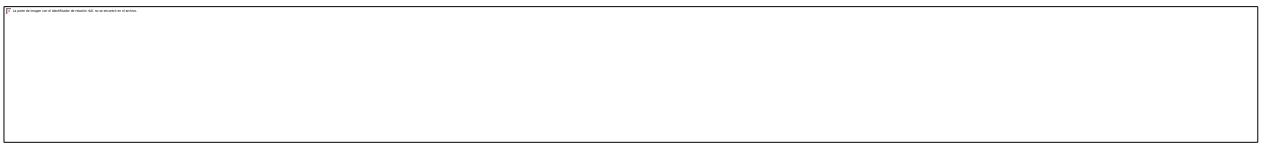


La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

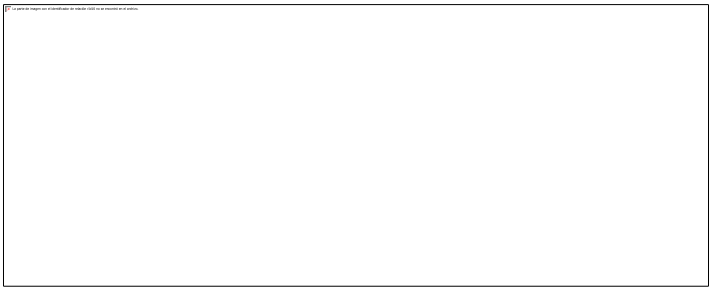


11.3.3. Creación de empresas por sectores económicos

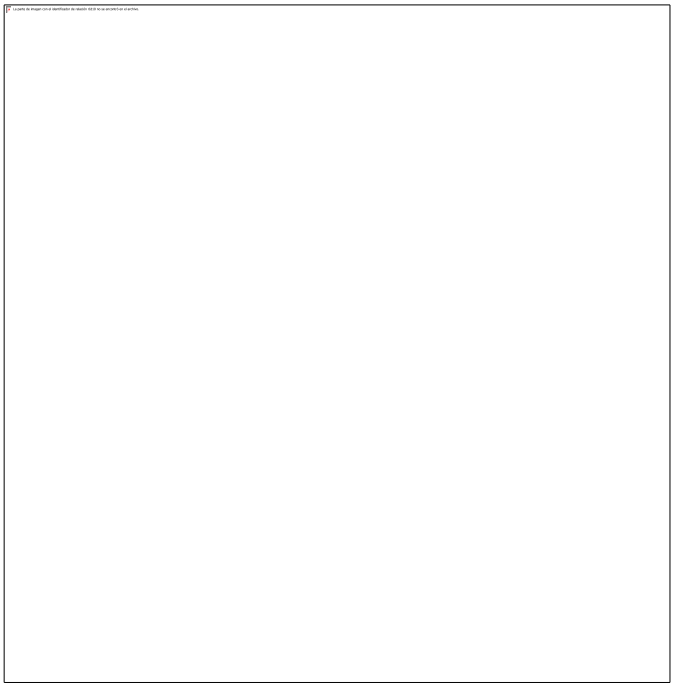


Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.



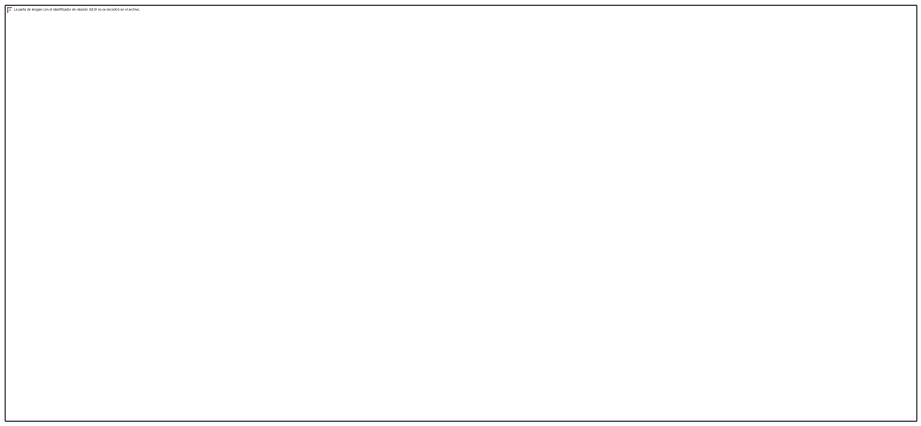
El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%).



En contraste, la explotación de minas y canteras experimentó la mayor caída, con una disminución del 17,5%, lo que resultó en una contribución negativa de -0,1%. El subsector de alojamiento y servicios de comida también sufrió una caída del 0,4%, con una pérdida en su contribución de -0,1%.

Sin embargo, las caídas más pronunciadas se dieron en otros subsectores: Actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron un 5,6%, con una contribución negativa de 0,3%; Otras actividades de servicios cayeron un 7,0%, con una contribución negativa de -0,4%; y comercio al por mayor y al por menor experimentó una caída del 4,8% con una contribución de -1,8% en la variación total.

Dado que el subsector de actividades inmobiliarias es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Por otro lado, al interior del subsector de *actividades profesionales, científicas Y técnicas,* las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:



El subsector *comercio al por mayor y al por menor* presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y

chatarra (-20,0%); comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%).

11.3.4. Generación de empleo

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.



12. DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de obra, es el **SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS**, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato. Dichos valores unitarios son objeto de ajustes en la forma que señala el pliego de condiciones y con fórmulas comúnmente utilizadas en este tipo de contratación.

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($ 1.801.582.752,00)** incluidos AIU, los impuestos y cargos básicos que haya lugar.

El presupuesto oficial se determinó con base al análisis de precios unitarios para cada componente del proyecto y se encuentran como anexo al presente proceso.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma en Fonseca a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

HERNANDO QUINTERO MANOTAS
Secretario de Planeación Municipal